

EN SITIO PUELIQUESE
BICENTENARIO



RESUELVE IMPUGNACIONES PRESENTADAS A LA DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, EN LAS LÍNEAS QUE SE INDICAN, CONVOCATORIA 2010, FIJADA POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.852, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3.104, AMBAS DE 2010, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
15 JUL 2010
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALPARAÍSO, 15.07.2010 03220

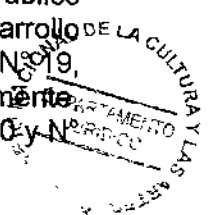
VISTO:

Estos antecedentes: el Memorando Interno N° 05-S/3234, de la Jefa (S) del Departamento de Creación Artística, recibido por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 15 de julio de 2010, en que se adjuntan las cartas de impugnación a declaración de inadmisibilidad en concursos públicos en las Líneas de Fomento de las Artes y la Artesanía; Investigación y Estudios para el Fomento de las Artes y la Cultura; Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; y Desarrollo de Infraestructura, y en Concurso Público en la Línea Bicentenario, ambos Convocatoria 2010 y del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, presentadas por los postulantes de los proyectos identificados con los Folios Nos 10993-2, 10122-2, 10664-K, 10293-8, 10464-7, 10414-0, 10459-0, 10729-8, 10371-3, 10150-8, 11192-9, 13540-2, 13437-6, 13535-6, 13441-4, 13480-5, 10849-9, 10967-3, 10903-7, 10993-2, 10922-3, 10964-9, 10999-1, 11017-5, 10881-2, 10036-6, 10917-7, 10978-9, 11001-9, 10911-8, 10693-3, 10775-1, 10645-3, 10490-6, 10654-2, 10138-9, 10273-3, 10295-4, 10135-4, 10011-0, 10354-3, 10541-4, 10317-9, 10180-K, 10688-7, 10220-2, 10689-5, 10373-K, 10524-4, 10670-4, 10461-2, 10672-0, 10504-k, 9991-0, 9444-7, 10326-8, 10034-K, 10178-8, 10157-5, 10310-1, 10240-7, 9236-3, 10176-1, 11085-K, 11246-1, 11249-6, 11071-K, 11186-4, 11243-7, 13465-1, 13376-0, 13425-2, 13572-0, 13569-0, 13411-2, 11623-8, 13169-5, 13380-9, 13533-K, 13498-8, 10832-4, 11013-2, 10851-0, 11014-0, 10956-8, 10823-5, 10815-4, 10984-3, 10405-1, 10895-2, 10098-6, 10918-5, 10983-5, 10919-3, 10615-1, 10995-9, 10828-6, 13452-k; y nómina certificada de proyectos que impugnaron con observaciones, de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, y cuyos recursos se otorgarán mediante concurso público.

Que, en virtud de lo anterior, se convocó al Concurso Público en las Líneas de Fomento de las Artes y la Artesanía; Investigación y Estudios para el Fomento de las Artes y la Cultura; Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; y Desarrollo de Infraestructura, y al Concurso Público en la Línea Bicentenario, ambos Convocatoria 2010 y del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, y cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas N° 19, de 05 de enero de 2010, y N° 5.751, de 11 de diciembre de 2009, respectivamente, ambas modificadas por las Resoluciones Exentas N° 1.270, de 10 de marzo de 2010 y N° 1758, de 05 de abril de 2010, todas de este Servicio.



Que, conforme al procedimiento concursal, y con el mérito de la nómina certificada por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, se fijó la nómina de proyectos declarados inadmisibles por Resolución Exenta N° 2.852, de fecha 17 de junio de 2010, la cual fue rectificada por la Resolución Exenta N° 3.104, de 06 de julio de 2010, ordenándose su publicación en la página web www.fondosdelacultura.cl, junto con los respectivos fundamentos de la inadmisibilidad, los cuales además se encuentran disponibles en la respectiva Ficha Única de Evaluación (FÚE).

Que, una vez publicados los proyectos inadmisibles, se recibieron cartas de impugnación a dicha declaración, debiendo aceptar la presentada por los postulantes de los Proyectos Folios N° 10993-2, 10459-0, 10122-2, 10664-K, 10293-8, 10464-7, 10414-0, 10729-8, 10371-3, 10150-8, 11192-9, 13540-2, 13437-6, 13535-6, 13441-4, 13480-5, 10849-9, 10967-3, 10903-7, 10993-2, 10922-3, 10964-9, 10999-1, 11017-5, 10881-2, 10036-6, 10917-7, 10978-9, 11001-9 y 10911-8, por ser efectivo que se cometió un error que influyó en forma determinante en su declaración de inadmisibilidad; y rechazar las correspondientes a los Proyectos Folios Nos 10775-1, 10693-3, 10645-3, 10490-6, 10654-2, 10138-9, 10273-3, 10295-4, , 10135-4, 10011-0, 10354-3, 10541-4, 10317-9, 10180-K, 10688-7, 10220-2, 10689-5, 10373-K, 10524-4, 10670-4, 10461-2, 10672-0, 10504-k, 9991-0, 9444-7, 10326-8, 10034-K, 10178-8, 10157-5, 10310-1, 10240-7, 9236-3, 10176-1, 11085-K, 11246-1, 11249-6, 11071-K, 11186-4, 11243-7, 13465-1, 13376-0, 13425-2, 13572-0, 13569-0, 13411-2, 11623-8, 13169-5, 13380-9, 13533-K, 13498-8, 13452-k , 10832-4, 11013-2, 10851-0, 11014-0, 10956-8, 10823-5, 10815-4, 10984-3, 10405-1, 10895-2, 10098-6, 10918-5, 10983-5, 10919-3, 10615-1, 10995-9 y 10828-6, ya que no existió el error administrativo alegado por sus postulantes o, si bien existió el error administrativo, éste no fue determinante en la declaración de inadmisibilidad puesto que existen otras causales que fundamentan tal declaración, conforme los fundamentos señalados por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en nómina certificada con observaciones.

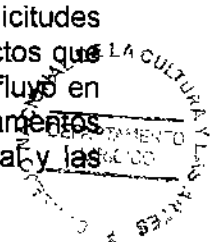
Que, acorde con lo dispuesto en el Párrafo 3.1 de las bases de los concursos referidos corresponde resolver las impugnaciones presentadas en tiempo y forma, dictando el correspondiente acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 5.751, de 11 de diciembre de 2009, que aprueba Bases de concurso público Líneas de Fomento de las Artes y la Artesanía; Investigación y Estudios para el Fomento de las Artes y la Cultura; Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; y Desarrollo de Infraestructura; en la Resolución Exenta N° 19, de 05 de enero de 2010, que aprueba bases de concurso público en la Línea de Bicentenario, ambos relativos a la Convocatoria 2010 del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en las Resoluciones Exentas N° 1.270 de 10 de marzo de 2010 y N° 1.758, de 05 de abril de 2010, que modificaron las resoluciones exentas recién mencionadas; en la Resolución Exenta N° 2.852, de 17 de junio de 2010, modificada por la Resolución Exenta N° 3.104, de 06 de julio de 2010, que fija nómina de proyectos declarados inadmisibles en los concursos públicos antes señalados, todas las anteriores del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N° 20.407, que aprueba el Presupuesto General del Sector Público para el año 2010; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Ha lugar a las solicitudes de impugnación de inadmisibilidad presentadas por los postulantes de los Proyectos que a continuación se individualizan, por ser efectivo que se cometió un error que influyó en forma determinante en su declaración de inadmisibilidad, conforme los fundamentos señalados por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en nómina certificada con observaciones:



Línea de Fomento de las Artes y la Artesanía:

Folio	Postulante	Título del Proyecto
10993-2	MALVA ISABEL CASTILLO VENTURILLI	EXPOSICIÓN JOSE VENTURELLI "RESCATE DE LA MEMORIA E IDENTIDAD"
10122-2	VALENTINA PAZ MORALES VALDÉS	"UN VIAJE A MACONDO"
10664-K	HEIDRUM MARIA BREIER FUNK	"LAS PALABRAS SON REDONDAS" UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA OBRA DE GERTRUDE STEIN
10293-8	SEBASTIÁN ALFONSO BELMAR SOLORZANO	OPERA METRO
10464-7	CONSTANZA PIÑA PARDO	COREOGRAFÍA PERFORMANCE, DANZA E INTERACTIVIDAD
10414-0	CARLOS GUZMÁN CARVAJAL	CREACIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL VIDA Y OBRA DE VÍCTOR JARA
10729-8	TOMAS FELIPE CUBILLOS PUELMA	PUESTA EN ESCENA OBRA "ANKALI"
10371-3	LILIANA OJEDA LEGUES	JOYAS DE CULTIVO
10459-0	ALEJANDRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	QUID

Línea de Investigación y Estudios para el Fomento de las Artes y la Cultura:

Folio	Postulante	Título del Proyecto
10150-8	CAROLINA ANGELO CERECEDA	QUE PUBLICO DISFRUTA DEL TEATRO EN SANTIAGO DE CHILE. ESTUDIO CUANTITATIVO-CUALITATIVO SOBRE EL PERFIL DEL PUBLICO, SU MOTIVACIÓN PARA ASISTIR AL TEATRO Y LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE USUARIO.

Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura

Folio	Postulante	Título del Proyecto
10849-9	CENTRO DE ARTE MOLINO MACH MAR, REP. JOSE MEDINA	CENTRO DE ARTE MOLINO MACH MAR
10967-3	IRMA LETICIA MUÑOZ VALENZUELA	DEJA QUE TE CUENTE
10903-7	PRODUCCIONES PAMPA LTDA	ANTOFAGASTA + TEATRO: CICLO DE TRES REMONTAJES NACIONALES...
10993-2	MALVA ISABEL CASTILLO VENTURILLI	EXPOSICIÓN JOSE VENTURELLI "RESCATE DE LA MEMORIA E IDENTIDAD"
10922-3	CENTRO CULTURAL PLAYA ANCHA	MIL TAMBORES: UN CARNAVAL INTERNACIONAL PARA VALPARAÍSO...
10964-9	KATERINA ELLA MOLINA ALLENDE	VII FESTIVAL DE TEATRO INFANTIL
10999-1	BARBARA PAZ VERA CABRERA	FESTIVAL FABRE: CUATRO ARTISTAS CHILENOS DIALOGAN CON JAN FABRE---
11017-5	FRANCISCO LEIVA GONZALEZ	PATRIMONIO CHILENO.NET, AL RESCATE DE LO NUESTRO
10881-2	GABRIELA BANDERAS MONTALVA	UN LADRÓN...AL SUR
10036-6	CAMILA CRISTINA LANDON VÍO	AL NORTE CON ESPECTACULOS DE COMPAÑÍA OANI DE TEATRO DE MUÑECOS
10917-7	CAROLA DE LAS MERCEDES CHACÓN	ITINERANCIA ARMANDO MOOCK.



	ZULOAGA	
10978-9	ALEX OLAVE HEVIA	EXPOSICIÓN Y TALLER DE ILUSTRACIÓN ITINERANTE
11001-9	NATALIA PORTUGUEIS CORONEL	WWW.RICARDOPORTUGUEIS.CL
10911-8	JAVIER CARRASCO ULLOA	RED DE ARTE DE CREADORES Y MOVIMIENTOS CULTURALES RACYMO.CL

Línea de Desarrollo de Infraestructura:

Folio	Postulante	Título del Proyecto
11192-9	CORPORACIÓN CULTURAL Y TURISMO CALAMA	HABILITACIÓN SALA DE ARTES ESCÉNICAS, CENTRO DE ARTE OJO DEL DESIERTO.

Línea Bicentenario:

Folio	Postulante	Título del Proyecto
13540-2	BEATRIZ NAVARRETE SEPÚLVEDA	MODELO DE SALVAGUARDIA AL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL EXPRESADO EN LAS ARTESANÍAS TRADICIONALES CHILENAS
13437-6	ONG DE DESARROLLO NODO CIUDADANO.	LABORATORIO DE ARTE PUBLICO
13535-6	JUAN RADRIGAN ROJAS	CREACION, PRODUCCION Y PUESTA EN ESCENA DE PALOS DE CIEGO
13441-4	ALBERTO SENDRA FERNANDEZ	GOTA A GOTA NUBES TRISTES. TEATRO - PERFORMANCE MUSICAL
13480-5	JOSEFINA GUILISASTI GANA	ARTES DE LA NIEBLA

ARTÍCULO SEGUNDO: No ha lugar a las solicitudes de impugnación de inadmisibilidad presentadas por los postulantes del Proyectos que a continuación se individualizan, ya que no existió el error administrativo alegado por sus postulantes o, si bien existió el error administrativo, éste no fue determinante en la declaración de inadmisibilidad puesto que existen otras causales que fundamentan tal declaración, conforme los fundamentos señalados por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en nómina certificada con observaciones:

Línea de Fomento de las Artes y la Artesanía:

Folio	Postulante	Título del Proyecto
10775-1	ERNESTO RENATO OTTONE RAMIREZ	HISTORIA ABIERTA 46 DETALLES Y 56 FRAGMENTOS
10645-3	JESÚS CARLOS DANTON URQUETA CAZAUDEHORE	PRODUCCIÓN ETAPA FINAL PROYECTO: "CHILE; TENTALOGÍA TEATRAL FRAGMENTADA DEL BICENTENARIO"
10490-6	NATALIA CAROLINA HOLVOET NUÑEZ	LANDSCAPE, EL VIAJE REAL DE DESCUBRIR CONSISTE NO EN BUSCAR NUEVOS PAISAJES SINO EN TENER NUEVOS OJOS...
10654-2	BERTA ALEJANDRA MORENO CELIS	MARIONETAS Y CANCIONES " EL VIAJE DE MARTÍN"
10138-9	JEAN ROBERT DANTOU MANZUR	LAS PIEDRAS DE LA MEMORIA
10273-3	FERNANDO ANDRES CASTRO RETAMAL	PUESTA EN ESCENA DE LA OBRA DE TEATRO " EL LOCO Y LA TRISTE" DRAMATURGO CHILENO



		JUAN RADRIGÁN
10295-4	LEONARDO CABRERA PIÑA	PUPILAS VACIAS O EL ACTO DE OBSERVAR POR QUIENES NO VEMOS
10135-4	LAURA CRISTINA CORONA ESPINOZA	MEJOR SUMAR
10011-0	ANGÉLICA ELIZABETH SAIZ GONZÁLEZ	PROYECTO UTOPIA
10354-3	PAULA ANDREA PARRA BRUNA	PUESTA EN ESCENA DEL MUSICAL "CHILE, UN PAÍS ESPECTACULAR"
10541-4	ROSARIO ETCHEVERRY GIADROSICH ISABEL	CARTOGRAFÍA SONORA DE CHILE.
10317-9	DIANA GUEVARA CARVAJAL	PROYECTO CUADRADO
10180-K	CARLA MONFORTE KAPSTEIN	SALAR (FOTOGRAFIAS)
10688-7	SOLEDAD PATRICIA INZUNZA BARRA	PROCESO FINAL DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE "PESO MUERTO"
10220-2	CAROLINA IVONNE BRAVO DE LA SOTTA	OPERA METRO
10689-5	AMALÁ SAINT-PIERRE AGUADE	STOP THE TEMPO
10373-K	RODRIGO MARCELO SOTO VILLAROEEL	LOS MIL DÍAS DE CHAVETA
10524-4	TOMISLAV OSTOIC PAPIC	LIBRO DE COMIC HISTORICOS
10693-3	NICOLÁS FONTAINE SOLAR	MONTAJE DEL TEXTO DRAMÁTICO: PEDRO Y EL CAPITÁN DE MARIO BENEDETTI
10670-4	ELIECER MONSALVES BUSTOS	ULISES, LA INCOMPENSIÓN DE UN HÉROE
10461-2	SEBASTIÁN ERRÁZURIZ RODRIGUEZ	GLORIA: OPERA DE CÁMARA
10672-0	SUSANA DEL PILAR CÁCERES MAYA	TEATRO-MUSICAL-INTERCULTURAL HERENCIAS CANSERBERAS
10504-k	GRUPO CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO SAN FERNANDO . REP LEGAL, ATILIO TRONCOSO PIZARRO	ENCUENTRO FOLCLÓRICO DEL PUEBLO SAN FERNANDO DE COPIAPÓ

Línea de Investigación y Estudios para el Fomento de las Artes y la Cultura:

Folio	Postulante	Título del Proyecto
9991-0	RAMÓN GRIFFERO SÁNCHEZ	EL MANUAL DE LA TEORIA DE LA DRAMATURGIA DEL ESPACIO
9444-7	MÓNICA BARRIENTOS OLIVARES	LO PERSONAL ES POLÍTICO: NARRATIVAS FEMENINAS CHILENAS DEL ÚLTIMO SIGLO.
10326-8	ANDREA DURAN	POMAIRES PERSISTENCIA DE UNA TRADICIÓN ALFARERA
10034-K	MAURICIO ÁLAMO	RETROSPECTIVA COMPANÍA DE TEATRO LA PUERTA
10178-8	ALEJANDRA MONSERRAT OSSUL CANALS	PARTICIPACIÓN EN EL MUSEO: INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE EXPERIENCIAS EXITOSAS DE PARTICIPACIÓN EN LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO LOCAL DE LA ZONA SUR (REGIONES DE LA ARAUCANIA, LOS RIOS, LOS LAGOS)
10157-5	FRANCISCA	RETROSPECTIVA ESTÉTICA



	VALDEBENITO ACOSTA	DE LAS CAMPAÑAS PRESIDENCIALES EN CHILE, 1925 - 2000
10310-1	PEDRO PABLO BUSTOS BELTRÁN	OBSERVATORIO DE LAS ARTES VISUALES CHILENAS
10240-7	PEDRO VARGAS RUIZ	APROXIMACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA A LA TELERROBÓTICA
9236-3	MARISOL SCHEUCH RICHTER	INVESTIGACIÓN DE TERMINOLOGÍA DE LÉXICOS DE ARTE RELIGIOSO, POPULAR Y ETNOGRÁFICO CHILENO Y AMERICANO. SU INCORPORACIÓN AL TESAURO DE ARTE Y ARQUITECTURA Y AL TESAURO REGIONAL PATRIMONIAL.
10176-1	BEATRIZ SÁNCHEZ SCHWEMBER	ARTE REALIZADO POR MUJERES: APROXIMACIÓN A UNA ESTÉTICA DE LA INTIMIDAD

Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura

Folio	Postulante	Título del Proyecto
10832-4	JUAN HERRERA CHACANA	UTOPIA/DISTOPIA
11013-2	MARÍA TERESA GÚZMAN URBINA	CUERPOS EN MOVIMIENTO, DANZA CONTEMPORANEA CHILENA.
10851-0	DANIEL ANDRES ROJAS VILLEGAS	TIERRA DE ROCK
11014-0	RODRIGO SAEZ RAMIREZ	CUENTOS DEL FOGON, SERIE AUDIOVISUAL
10956-8	KATHIE BUSTOS MIERES	CANAL SPUTNIK...
10823-5	NICOLAS IGNACIO VELIZ ROJAS	PLAN COMUNICACIONAL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL EVENTO MIL TAMBOR
10815-4	LEOPOLDO PULGAR IBARRA	DETRÁS DE LAS MASCARAS
10984-3	ALEJANDRA MARTÍ OLBRICH	PROGRAMACIÓN BICENTENARIO RADIO TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO EN LÍNEA
10405-1	MIGUEL LUIS EDGARDO ORTIZ SANDOVAL	EXPO - COMIC 10 Y MULTIMEDIA
10895-2	TOMAS FEDERICO MARTELLI VIVANCO	PAISAJES RADICALES
10098-6	JUAN JEANNERET BRITH	ITINERANCIA NACIONAL, REGIÓN DE LOS RIOS Y LOS LAGOS, PROYECTO FONDART 2009 " LA LEGUA" VIDA NUESTRA, HISTORIA DE OTROS, MEMORIA DE NOSOTROS" MONTAJE TEATRO FISICO " EL LADRON DE BICICLETA"...
10918-5	LILLIAM PEREZ COFRE	SEMINARIO CULTURAL Y ENCUENTRO DE CAPOEIRA
10983-5	AGRUPACIÓN CULTURAL LA NEGRA. REPRESENTANTE LEGAL VILMA GONZALEZ CÁRCAMO	QUINTO ENCUENTRO NACIONAL DE ESCUELAS DE TEATRO UNIVERSITARIAS
10919-3	GABRIELA BEATRIZ RECABARREN BAHAMONDE	FITICH - VERSIÓN INVIERNO 2010
10615-1	MUNICIPALIDAD DE CORONEL, REP LEGAL. LEONIDAS ROMERO	CELEBRACIÓN COSTUMBRISTA "SEMANA CULTURAL ISLA SANTA



		MARÍA DE LA CIUDAD DE CORONEL"
10995-9	PAULA SACUR MUÑOZ	ITINERANCIA "LIVING PARAÍSO"
10828-6	KARINA ALEJANDRA LEIVA LEIVA	"ADA" "ACCION DE ARTE" CREACIÓN Y LANZAMIENTO DE LA PAGINA WEB DE ESTA GALERIA VIRTUAL DE ARTE CHILENO INTERNACIONAL

Línea de Desarrollo de Infraestructura:

Folio	Postulante	Título del Proyecto
11085-K	FUNDACIÓN COANIL	AMPLIACIÓN DE TALLER DE FLOR DE ARTE
11246-1	RICARDO CARRASCO	BAJO UNA BUENA TECHUMBRE QUE LLUEVAN SUEÑOS CULTURALES.
11249-6	MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE, REP. OSCAR GALVEZ	SENTADOS , CONFORTADOS Y LISTOS PARA EL ESPECTACULO
11071-K	COMUNIDAD FRANCISCANA	REPARACIÓN MUSEO SAN FRANCISCO DE CHILLÁN, POST TERREMOTO 27 DE FEBRERO 2010 ETAPA I
11186-4	FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC, REPRESENTANTE LEGAL. JORGE MARTINEZ	IMPLEMENTACIÓN EQUIPAMIENTO TECNICO TEATRO PALACIO CAUSIÑO
11243-7	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, REPRESENTANTE LEGAL VÍCTOR CUBILLOS	HABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS SALAS HIÓSTILAS SUPERIOR Y PARTE DE LA INFERIOR DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE VALDIVIA...

Línea Bicentenario:

Folio	Postulante	Título del Proyecto
13465-1	AGRUPACION TEATRAL GRANBUFANDA REPRESENTANTE LEGAL XIMENA ROSALES NEIRA	GRANBUFANDA EN ACCIÓN: PERFECCIONAMIENTOS, RESCATE HISTÓRICO, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE UN MONTALE TEATRAL
13376-0	COMERCIALIZADORA MANO A MANO LTDA.	ARTESANIA DE CALIDAD. BICENTENARIO: UN NUEVO ENFOQUE
13425-2	ROBERTO BRAVO GRAUBIN	LA PERGOLA DE LAS FLORES EN EL BICENTENARIO
13572-0	BARBARA LOPEZ SILVA	"INSTALACIÓN Y PROYECCIÓN DE LA OBRA GRAN BAILE GRAN EN LA ESCENA TEATRAL CONTEMPORÁNEA, DE LA COMPAÑÍA TEATRO MENDICANTES"
13569-0	HECTOR ANDRADE PEREZ	TALLERES JUVENILES DE REALISMO CONTEMPORANEO
13411-2	CRISTINA FERNANDEZ LIRA	DERECHO PARA EL ARTE: MEMORIA VISUAL DE LA IV REGIÓN EN EL BICENTENARIO
11623-8	PAMELA VERGARA RIOS	ICONOGRAFÍA DE GEOGLIFOS DEL NORTE DE CHILE, DIBUJOS DEL DESIERTO
13169-5	CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO. REPRESENTANTE LEGAL	CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO. MEJORAMIENTO EN SUS

DEPARTAMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SECCIÓN JURÍDICA
OSORNO

	JAIME VALENZUELA BERTIN	LINEAS DE ACCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE ARTES ESCÉNICAS"
13380-9	ONG CASONA DE LOS JOVENES	RECONSTRUYENDO LA CULTURA FLORIDANA EN EL BICENTENARIO. DE LA IDENTIDAD LOCAL A LA IDENTIDAD NACIONAL
13533-K	HECTOR MATUS ARENAS	CREANDO, INSTRUYENDO, DIFUNDIENDO Y PROVOCANDO PARTICIPACIÓN EN LA COMUNA DE RÍO BUENO MEDIANTE EL ARTE
13498-8	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TRAIQUÉN	CHILE BICENTENARIO: TRAIQUE + CULTURA
13452-k	ADRIANA ASENJO	EL SILENCIO DE LA IMAGEN

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense por el Departamento de Creación Artística, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas necesarias para que los proyectos individualizados en el artículo primero de la presente resolución, sean sometidos al procedimiento concursal junto con los demás proyectos admisibles, sin vulnerar la igualdad de los postulantes de la convocatoria en su totalidad.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese, a través de carta certificada o de alguna de las formas contempladas en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, la presente resolución a los postulantes cuyas impugnaciones son aceptadas o rechazadas en este acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 5° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 5° del Reglamento.

ANÓTESE

CONSEJO NACIONAL
 * MINISTRO PRESIDENTE *
 LUCIANO CRUZ COKE CARVALLO
 * MINISTRO PRESIDENTE *
 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol N°04/639

Distribución:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Creación Artística, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Auditoría Interna, CNCA
- 1 Sección de Gestión Documental, CNCA

